



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de agosto del 2003
No. 37

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 011/2003, POR EL QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACION DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL Y PERITOS, TRATANDOSE DE VEHICULOS QUE HAN SIDO ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGUN ILICITO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1580-A1, 1548-A1, 43-C1, 1514-A1, 1550-A1, 993-B1, 2885, 1517-A1, 2896, 2889, 1415-A1, 1413-A1, 1409-A1, 944-B1, 2807, 1394-A1, 1408-A1, 2850, 1001-B1, 1499-A1, 1505-A1, 2903, 2811, 1512-A1, 1513-A1, 1000-B1, 1004-B1, 2913, 1003-B1, 1005-B1, 1553-A1, 2901, 2907 y 1544-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2905, 2844, 2830, 2843, 2831, 1530-A1, 1533-A1, 1660-A1, 2900, 2894, 2888, 2885, 2897, 2902, 1028-B1, 1510-A1, 2821, 1515-A1, 2822, 2788 y 1469-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3; 5, APARTADO B, FRACCIÓN VI; 6, FRACCIONES II, III, VII, IX, APARTADOS F) Y G); 9, APARTADO A), FRACCIONES I, II Y VIII; 20, APARTADO B, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADOS A), FRACCIONES I, II, VI, PUNTOS 6 Y 7; D), FRACCIÓN I; 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV; 92, FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y

CONSIDERANDO

Que en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público;

Que acorde a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal;

Que de conformidad con el artículo 129 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, los instrumentos del delito y las cosas objeto o efecto de él, así como aquéllas en que pudieran existir huellas del mismo o tener relación con éste, serán asegurados, recogiéndolos y poniéndolos en secuestro judicial o bajo la

responsabilidad de alguna persona, para evitar que se alteren, destruyan o desaparezcan; para garantizar la reparación del daño, en su caso; o bien, en su oportunidad, para resolver sobre su decomiso;

Que en términos del artículo 20, apartado b, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es obligación de los Agentes del Ministerio Público, llevar a cabo el aseguramiento, tramitación y destino de los instrumentos, objetos y productos del delito, en los términos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

Que se ha determinado establecer depósitos para la guarda y custodia de los vehículos que han sido asegurados por encontrarse relacionados con hechos delictuosos, a fin de que su devolución a los legítimos propietarios sea pronta y expedita;

Que como consecuencia de lo anterior, en fecha once de diciembre de dos mil, se firmó Convenio de Colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la sociedad civil denominada Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, persona moral de derecho privado, entre otros objetos, para el establecimiento de depósitos de vehículos relacionados con actos ilícitos, quedando a su cargo cubrir el importe de la renta del o de los inmuebles destinados al referido depósito de vehículos recuperados, teniendo el carácter de arrendataria la Procuraduría; así como, construir las instalaciones necesarias dentro de los depósitos, destinadas para las oficinas del Ministerio Público, Policía Ministerial y Peritos; construir fosas en cada uno de los depósitos de las Subprocuradurías para la revisión e inspección de los vehículos; dotar en comodato, equipo y red de cómputo, para apoyar el desarrollo de las funciones del Ministerio Público, Policía Ministerial y Peritos; establecer el sistema de control para el ingreso y egreso de los vehículos recuperados o que se encuentren relacionados con alguna indagatoria; dotar de una grúa en cada uno de los depósitos para los movimientos de los vehículos concentrados, con la salvedad de modificarse el número de grúas según las necesidades en cada depósito; impartir cursos de capacitación sobre identificación vehicular al personal del Ministerio Público, Policía Ministerial y Servicios Periciales, en coordinación con el Instituto de Formación Profesional y Capacitación de la Procuraduría; contratar servicio de seguridad y vigilancia para cada uno de los depósitos de vehículos que se establezcan; y, proporcionar para su distribución, gráficos alusivos al robo, investigación y devolución de vehículos robados;

Que mediante Circular número 155, de fecha 1° de febrero de 1999, emitida por el entonces Procurador General de Justicia, Lic. Jorge Reyes Santana, se establecieron, entre otros, medidas y criterios que deberán observarse en las actuaciones ministeriales relacionadas con el robo de vehículos de motor;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 92, fracciones IV y VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, son obligaciones del Ministerio Público, entre otras, cumplir con la máxima diligencia el servicio, comisión o cargo encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause su suspensión o deficiencia; y, observar buena conducta en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los servidores públicos del Estado de México, deberán cumplir las disposiciones que los superiores inmediatos o mediatos dicten en el ejercicio de sus atribuciones;

Que son causa de responsabilidad administrativa disciplinaria, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se precisan en el artículo 42 de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en los términos del artículo 43 del propio ordenamiento;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR NUMERO 011/2003, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y PERITOS, TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS QUE HAN SIDO ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN ILÍCITO.

CC. SUBPROCURADORES GENERAL DE COORDINACIÓN Y REGIONALES; DIRECTORES GENERALES DE POLICÍA MINISTERIAL Y DE SERVICIOS PERICIALES; AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL; Y, PERITOS.
P R E S E N T E S

PRIMERO.- Se instruye a los Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Ministerial y Peritos para que, en el desempeño de sus funciones, observen los siguientes criterios:

I. Los vehículos recuperados, así como los que están asegurados por encontrarse relacionados con alguna averiguación previa, deberán ser remitidos a los depósitos vehiculares señalados por las Subprocuradurías Regionales respectivas.

II. Deberán consultar la base de datos de vehículos robados existente en la Coordinación de Investigación y Recuperación de Vehículos Robados, respecto de cualquier vehículo relacionado con las averiguaciones previas en las que intervengan, reportando los que resulten robados a la Agencia del Ministerio Público del conocimiento, para que ésta a su vez, dé el aviso respectivo a la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, y ésta, por su parte, al legítimo propietario o a la aseguradora propietaria del vehículo, facilitando los trámites para su devolución.

III. Al ingresar los vehículos a cualquiera de los depósitos vehiculares, deberán ser revisados por los Peritos de la Institución, levantándose la constancia de la diligencia respectiva.

SEGUNDO.- En todos los casos en que los Agentes del Ministerio Público tengan conocimiento de la celebración de un convenio de sustitución de depositario celebrado entre el depositario original del vehículo asegurado y la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S.C., dicha Institución Ministerial deberá:

I. Dictar acuerdo escrito, debidamente fundado y motivado, en el que precise el lugar en el que materialmente se encuentra el vehículo asegurado y qué persona física o moral asume la responsabilidad legal como nueva depositaria;

II. Requerir a la persona física o moral designada originalmente como depositaria, para que ratifique por escrito la existencia del referido convenio, precisando las características del vehículo asegurado y el número de averiguación previa con la que se encuentra relacionado; solicitándole acompañe a dicha información un inventario en el que se haga constar el estado que guarda el vehículo hasta el momento de operarse el cambio de depositario.

III: Autorizar el traslado del vehículo asegurado, del lugar en el que se encuentre al Depósito de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S.C.

TERCERO.- Al servidor público responsable de la inobservancia de las disposiciones contenidas en esta circular, se le sancionará de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con independencia de cualquier otro ordenamiento que le resulte aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente circular en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones administrativas internas que se opongan a la presente Circular.

CUARTO.- Subsiste en la parte relativa, el contenido de la Circular número 155, de fecha 1° de febrero de 1999, emitida por el entonces Procurador General de Justicia, Lic. Jorge Reyes Santana, en la que se establecen, entre otros, medidas y criterios que deberán observarse en las actuaciones ministeriales relacionadas con el robo de vehículos de motor.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de agosto del dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARMEN JAIMES ROMERO, por su propio derecho en contra de MARIA DEL CARMEN LOPEZ SILVA Y OTRO, el Juez Cuarto Civil de éste Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 463/01-1, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha siete de agosto del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, del bien mueble embargado consistente: en los derechos posesorios de los locales comerciales números sesenta y seis y sesenta y seis bis, ubicados en el mercado primero de Mayo, Colonia Poligonos Tres, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos ofrecidos por las partes y señalándose para el remate las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate debe de mediar un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1580-A1.-19, 20 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1622/94, SRIA, B, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. SAMUEL RONZON FUENTES Y OTRO, la C. juez señaló las diez horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución, ubicado en la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, condominio 69, casa 13, lado sur, lote de terreno 6, resultante de la subdivisión de terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo", ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en los estrados del juzgado que corresponda en turno, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. México, D.F., a 5 de agosto del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1548-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 238/02, PATRICIA CEDILLO MONROY, promueve juicio ejecutivo

mercantil, en contra de ANA LILIA CORTES MONDRAGÓN, en su calidad de deudor principal del documento base de la acción. El ciudadano juez por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil tres, señaló las diez horas del día dos de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien embargado, por tres veces dentro de tres días, por lo que por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio, mismo que es un vehículo marca Ford, marca KA, motor sin número, serie 9BFBT18N017751765, color blanco, dos puertas, llantas a media vida, marca Firelli, modelo 2001.

Atacomulco, México, ocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

43-C1.-18, 19 y 20 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 123/2003-1ª.

JUANA GUERRERO RAMOS, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de JAVIER GRIJALVA VAZQUEZ, respecto del inmueble ubicado en casa dúplex en condominio oficialmente marcado con el número 14-A, izquierda de la calle de Oyamel del Fraccionamiento Las Arboledas, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 47.29 m2: al norte: 12.15 m con lote 6, manzana 7; al oriente: 2.85 m con espacio abierto; al sur: 2.80 m con espacio abierto; al oriente: 1.15 m con espacio abierto; al sur: 4.125 m con baño y recámara de la casa derecha; al poniente: 0.925 m con patio de servicio casa derecha; al sur: 3.50 m con patio de servicio y cocina casa derecha; al poniente: 1.85 m con cocina casa derecha; al sur: 3.575 m con estancia casa derecha y espacio abierto; al poniente: 1.925 m con espacio abierto; al norte: 1.85 m con espacio abierto; al poniente: 3.00 m con espacio abierto, a bajo: con el suelo, arriba con espacio abierto. Por lo que, notifíquese a JAVIER GRIJALVA VAZQUEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, siete de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1514-A1.-11, 20 y 29 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las doce horas del día cinco de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la séptima almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: el predio denominado Rancho El Quemado, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado para la séptima almoneda de remate de VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado para la séptima almoneda de remate de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL. Así también para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, se señalan las doce horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año en curso, del inmueble ubicado calle Rancho Viejo número nueve, Penhouse del edificio E, condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf Valle Escondido, Atzapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado para la sexta almoneda de remate de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las últimas cantidades fijadas a los bienes inmuebles señalados, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado donde se encuentre el bien inmueble a rematar, se expide en el local de este juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.- Rúbrica.

1550-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1161/94.
SECRETARIA "A".

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MODESTO NUÑEZ VELASCO, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, señala las once horas del día cinco de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en calle Isidro Fabela casa dúplex número 33-B, lote número 18, fracción denominada Lote Poniente, población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo precio base del remate la cantidad de \$ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad, en la inteligencia de que los postores deberá exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base. Se convocan postores.

México, D.F., a 8 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.
1548-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

PAULINO ORTIZ GONZALEZ.

MARIO HERRERA ARROYO, en el expediente marcado con el número 235/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promueve en contra de ENRIQUE NAVA CASTRO, del representante legal de la UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, ENRIQUE NAVA JIMENEZ, y doctor ROBERTO MAGAÑA SAINZ, demanda la nulidad de Juicio concluido del expediente número 509/96, y que contiene sentencia definitiva de fecha 2 dos de mayo de 1997, tramitado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, ahora Primero Civil, promovido por ENRIQUE NAVA CASTRO, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., sobre usucapión respecto de un lote de terreno, marcado con el número 20 veinte, ubicado en la manzana 4 cuatro, calle Paseo Éhecatl, Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, Ixtapaluca, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 05 cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

993-B1.-8, 20 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 472/2003, JAVIER REBOLLAR MERCADO Y CELIA AROZCO ALBARRAN, por conducto de su apoderada ENGRACIA MERCADO GONZALEZ, promovieron procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene sobre el terreno rústico ubicado en la Comunidad de Santa María Pipiotepec, del Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 50.00 metros con terreno propiedad y/o posesión que es o fue del señor Ignacio Pichardo Pagaza; al sur: 35.90 metros con canal de agua; al oriente: en 20.00 metros con terreno propiedad y/o posesión que es o fue del señor Ignacio Pichardo Pagaza; y al poniente: en dos líneas, la primera de 32.90 metros con camino a San Francisco Mihuáltepec y la segunda de 25.77 metros con terreno propiedad y/o posesión de Concepción Frutis Ponce; con una superficie aproximada de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, por haberlo adquirido de la señora AMADA REYES CARRANZA, mediante contrato de compraventa, en fecha 15 de mayo de 1996, desde entonces lo vienen poseyendo en concepto de propietarios, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO el Estado y en otro periódico local de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, doce de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2895.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 342/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR Y/O JORGE AYBAR MARIN, apoderados generales para pleitos y cobranzas en contra de JUAN MANUEL AGUILAR SERNA; tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 761 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en calle Noche Buena, número cinco, lote cincuenta y tres, manzana cuarenta y nueve, Colonia Loma de Tata Félix, actualmente Fraccionamiento Ampliación Izcalli Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con lote 5; al sureste: 17.15 metros con lote 54; al suroeste: 7.00 metros con calle Noche Buena; y al noreste: 17.15 metros con lote 52 con una superficie total de 120.05 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho inmueble, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que la última en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecisiete de julio del dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1517-A1.-11 y 20 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 470/2003, SILVIA LOPEZ MATIAS, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene sobre el terreno con casa en el construida, ubicados en el inmueble marcado con el número 10 de la calle 20 de Noviembre, Colonia Centro, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 10 metros 60 centímetros, con propiedad y/o posesión que es o fue de Ernestina López Matías; la segunda de 2 metros con calle 20 de Noviembre; y la tercera de 10 metros 10 centímetros, con propiedad y/o posesión que es o fue del señor Aurelio Pérez Ortega; al sur: 23 metros 25 centímetros, con propiedad de Silvia López Matías; al oriente: en dos líneas, la primera de 8 metros con propiedad y/o posesión que es o fue del señor Aurelio Pérez Ortega, y la segunda de 15 metros con 10 centímetros con Escuela Secundaria Estatal Plan de Ayala; y al poniente: en dos líneas, la primera de 8 metros con propiedad y/o posesión que es o fue de Ernestina López Matías y la segunda de 15 metros con 50 centímetros, propiedades y/o posesiones que son o fueron de los señores Sergio Chousal Bejar y María Estrada Angeles; con una superficie aproximada de 367 metros cuadrados, por haberlo adquirido de su señora madre MARIA LUISA MATIAS ALVARADO, mediante contrato verbal de donación, en fecha 19 de septiembre de 1996, desde entonces lo viene poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, doce de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2896.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ICEL URBAN SOLANO, en su carácter de apoderado legal de MARIA DE LA LUZ TRINIDAD PICHARDO, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 621/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en paraje denominado La Nopalera, sito en calle Reyna Xóchitl, sin número, Colonia Lomas de Tultepec, en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 metros y linda con Edmundo Luna Peña; al 1er. sur: 07.60 metros y linda con calle Reyna Xóchitl; al 2do. sur: 05.40 metros y linda con calle Reyna Xóchitl; al oriente: 05.80 metros y linda con el suscrito; al poniente: 05.17 metros y linda con Mauro Urbán Viquez. Con una superficie total de 71.12 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2889.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. RAUL IBARRA RIANCHO.
EXPEDIENTE: 571/03.

La Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma ciudad, por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARIA EUGENIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTINEZ en contra de RAUL IBARRA RIANCHO, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la guarda y custodia de la menor BRENDA IBARRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS y el pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1415-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1048/02-2ª.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MIGUEL ANGEL TORRES RUBIO.
DEMANDADO: MARGARITA ALFARO FLORES.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra a la señora MARGARITA ALFARO FLORES.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal contenida en el artículo 253, fracción XVIII, la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos. B).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, a 28 de mayo del 2003.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1413-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE GREGORIO NIÑO ORTIZ.
MARGARITA FRIAS DE NIÑO.

ARTURO MEDINA RIVERA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 303/2003-1, Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escrituras, respecto de la casa habitación ubicada en el lote número 42, manzana 143, del fraccionamiento conocido comercialmente como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 41, al sur: 18.00 m con lote 43, al oriente: 7.00 m con calle de Petunias, al poniente: 7.00 m con lote 33, con una superficie total de: 126.00 m2. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación del domicilio de los demandados y en el Boletín Judicial.- se expide en el local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1409-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: SOFIA PEREZ LOPEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 280/03.

GUDELIA SANCHEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 19, súper manzana 4, actualmente calle Lago Mayor número oficial 197, de la colonia Agua Azul de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 2, al sur: 17.00 metros con lote 4, al oriente: 9.00 metros con lote 27, y al poniente: 9.00 metros con calle cincuenta y cuatro, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

944-B1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y
LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO.**

En el expediente marcado con el número 255/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ALMA ELDA PIÑON MILLAN, cesionaria de los derechos litigiosos de BANCA SERFIN, S.A., a través de su apoderado legal licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, en contra de ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO, por auto de fecha diez de julio del dos mil tres, se señalan las nueve horas del día diez de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la casa habitación en condominio ubicada con el número 27 de la calle Filiberto Navas sin número, que actualmente se le denomina Segunda Cerrada de la Ex-Hacienda El Mayorazgo, construida sobre el terreno que ocupa el lote diecisiete, manzana uno, del Conjunto Residencial Rancho San Jorge, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con superficie privativa número 28, al sur: 19.00 metros con superficie privativa número 26, al oriente: 7.00 metros con propiedad privada, al poniente: 7.00 metros con vialidad interior, con una superficie: 133.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida 343-9711, del volumen 370, libro primero, sección primera de fecha 20 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$597,400.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda si a sus intereses conviene, no citándose a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos, toda vez que la promovente es la cesionaria de los derechos derivados del crédito que dio origen a este Juicio.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2807.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 74/2003.
DEMANDADO: LA ROMANA S.A. Y BLANCA LUZ LOPEZ MORALES.

En el expediente 74/2003, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por CLAUDIA, ANGELINA Y SANDRA HERNANDEZ CRUZ, en contra de LA ROMANA S.A. Y BLANCA LUZ LOPEZ MORALES, por auto de fecha uno de julio del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . a).- La declaración judicial de que ha operado a nuestro favor la usucapión y en consecuencia de ello nos hemos convertido en propietarias del inmueble que se encuentra ubicada en calle Zacatecas, lote 28, número 47, manzana 13-W poniente del fraccionamiento Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte. En 27.00 metros con lote 29, al sur: en 27.00 metros con lote 27, al oriente: en 10.00 metros con lote 12, al poniente: en 10.00 metros con calle Zacatecas, lo

anterior toda vez que lo hemos poseído desde hace más de cinco años a la fecha en forma pacífica, continua de buena fe y en nuestro carácter de propietarias. . . b).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio nos sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro público de la propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, como legítimas dueñas, ya que el inmueble aparece inscrito a nombre de LA ROMANA S.A., bajo la partida 128, volumen 41, libro 1º. Sección 1ª, de fecha 16 de junio de 1964. . . c).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1413-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 261/03.

MARIA TERESA MADRIGAL MORENO, promueve juicio ordinario civil, contra GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA, las siguientes prestaciones: La usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 5, manzana 5, de la calle Adolfo López Mateos, en la colonia Gustavo Paz Prada, municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato privado de compraventa el veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, con el señor ELIGIO JUAREZ LOPEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 metros con lote 4, al suroeste: 22.00 metros con lote 6, al sureste: 7.00 metros con calle Lic. Adolfo López Mateos, al noroeste: 7.00 metros con propiedad particular, con una superficie de 154.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 385, volumen 798, libro primero, sección primera, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, Tres de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1394-A1.-15 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. ADOLFO PULIDO ALVA.

En el expediente número 844/2002, Segunda Secretaría, el señor SALVADOR CARRILLO COLIN, ha promovido ante este Juzgado Juicio Especial de Desahucio, en contra de usted, en el auto de fecha veintisiete de junio del dos mil tres, y en cumplimiento al artículo 1.161 del aplicable Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- El pago de la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS), por concepto de las rentas correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de dos mil uno, así como de los meses de enero y febrero del dos mil dos, a razón de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS) mensuales, más los que se sigan generando hasta su total solución. B).- Como consecuencia la desocupación y entrega del bien arrendado. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.68 y 1.70 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas, que se edita en Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado.-se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los catorce días de julio dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1408-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que el expediente número 353/03, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, la señora GLORIA JAIMES ALBITER, por su propio derecho y en su carácter de albacea a bienes de ANASTACIO RAMIREZ RUIZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Arenal", en la localidad de Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 119.13 metros con Margarito Villanueva Ramírez, Rosendo Trujillo Ríos y Eliceo Carmona; al sur: 119.00 metros con León Dávalos; al oriente: 38.05 metros con Aurelia González Ramírez; al poniente: 36.45 metros con Daniel Montes de Oca. Con una superficie de 4,403 metros cuadrados. Que el once de junio de mil novecientos ochenta ANASTACIO RAMIREZ RUIZ adquirió del señor ANASTACIO MARIN RAMIREZ MONTERO un terreno de cultivo por medio de contrato privado de compraventa, que lo han tenido en posesión en forma, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Por que se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los once de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2890.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO Y MARIA ANGELA CASTILLO ESPINOSA.

En el expediente número 1519/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las once horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble denominado "Piñaspá", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.40 m y 11.90 m y linda con Arnulfo Ledesma Uribe, Sofía Ledesma Olvera y Fortino Ledesma Medina, al sur: 08.40 m y 11.90 m y linda con Andrés Salazar Martínez, al oriente: 18.10 m y linda con Rufina Flores Rodríguez y Rubén Flores Rodríguez, al poniente: 30.30 m y linda con Avenida Hidalgo, con una superficie total de: 486.00 m², mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Hidalgo, número diecisiete, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, para lo cual se convocan postores sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,525,400.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por peritos, por lo que convóquese postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.- Se expiden en Texcoco, Estado de México, a seis días del agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1001-B1.-11 y 20 agosto.

**JUZGADO 47° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MANUEL MENDEZ CERVANTES Y MAURA DIAZ TORRES, expediente número 151/99, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a diecisiete de junio del año dos mil tres, se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda respecto del departamento número dos, Condominio ubicado en la calle de Azaleas número oficial treinta y cinco, lote número dieciocho, manzana veintidós, Conjunto denominado Jardines de la Cañada, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo, el cual asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor más alto fijado por perito valuador. Para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las diez horas del día primero de septiembre del año en curso, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, los cuales deberá publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico el Diario de México, asimismo toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tultitlán, Estado de México, para el efecto de que se hagan las publicaciones de edictos en el local de aquel Juzgado y en los lugares de costumbre de aquella entidad. México, D.F., a 3 de julio de 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley. Lic. Julieta Ramírez Gallegos.-Rúbrica.

1499-A1.-8 y 20 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

CECILIA MEDRANO DE ALFARO demanda juicio ordinario civil (usucapión), en contra de INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA y JORGE ENRIQUEZ PERDOMO, en el expediente número 87/2001, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión a su favor, respecto del inmueble ubicado en calle Manuel Morelos, lote 17, manzana 3, Unidad Morelos, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, B).- La declaración judicial, mediante sentencia definitiva en la que se mencione que de poseedora sea convertido en propietaria, la inscripción a su favor del inmueble objeto del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, fundándose en las siguientes consideraciones de derecho que ha continuación se invocan: Que desde el día 17 de mayo de 1984, CECILIA MEDRANO DE ALFARO, posee el inmueble de forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente y en concepto de propietaria, que ha ejercido actos de administración y de dominio, ya que desde la fecha indicada ha pagado los impuestos y contribuciones que originan dicho inmueble, manifiesta el accionante que el inmueble objeto del presente juicio se encuentra inscrito a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA bajo la partida 1, volumen 72, libro primero sección a de fecha 22 de julio de 1966, que la causa generadora de su posesión fue la compraventa que hizo a su favor el señor JORGE ENRIQUEZ PERDOMO, lo cual acredita con el contrato privado de compraventa de fecha 17 de mayo de 1984, por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, los cuales fueron cubiertos de la siguiente manera: UN MILLON DE PESOS a la firma del contrato de compraventa y QUINIENTOS MIL PESOS en un pago único en fecha 15 de octubre de 1984, tal y como se desprende del recibo que se exhibe, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a los demandados INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y JORGE ENRIQUEZ PERDOMO, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil abrogado.-Coacalco, Estado de México, 27 de junio de 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1505-A1.-8, 20 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 440/2003, EDILBERTO VEGA MENDIZABAL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje Rojastiflán, de Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y linda con el C. Ernesto Apollinar Hermenegildo, al sur: 17.00 metros y linda con el C. Roberto Avilés García, al oriente: 23.70 metros y linda con camino Cerrada s/n, y al poniente: 23.00 metros y linda con el C. Melitón Díaz Hernández, con una superficie de 396.95 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los seis de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2903.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

CONSORCIO EN INGENIERIA FABRICANTES, S.A. DE C.V., en la persona que la represente legalmente, demandados en el expediente número 545/99, relativo al juicio ordinario civil promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA FUNDICION Y ARTICULOS METALICOS a través del señor JAVIER OSEGUERA FIGUEROA, en su carácter de Secretario General, así como por los señores JOSE LUIS ORIHUELA AVILA y JORGE IGNACIO BAUTISTA OLVERA, por su propio derecho, por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, así también fíjese uno en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código Adjetivo Civil abrogado, ahora bien, la parte actora le demanda: la nulidad del juicio ejecutivo mercantil número 783/1996, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por ser fraudulento, la destrucción en forma retroactiva de los efectos que hasta ahora ha producido y de los que en el futuro se produzcan, el pago de las indemnizaciones a que tenemos derecho y serán detalladas, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, también la anotación preventiva de esta demanda en el Registro Público de la Propiedad que identificaremos, funda la demanda esencialmente, en el logro de una relación jurídica procesal, embargo, remate y adjudicación del lote número catorce, en contra de la empresa CONSORCIO EN INGENIERIA, FABRICANTES, S.A. DE C.V., sin respetar el contenido del artículo 924 de la Ley Federal del Trabajo; así mismo se funda en el expediente número 783/96 seguido ante el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, quien decretó la admisión de la demanda ejecutivo mercantil, promovida por los señores LICENCIADOS EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y JOSE MANUEL BRITO BENITEZ, (con el carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la demandada CITIBANK, denominada entonces, CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO), en contra de CONSORCIO EN INGENIERIA FABRICANTES, S.A. DE C.V., Y/O GUSTAVO LADRON DE GUEVARA OJEDA, reclamando el pago de la cantidad de \$ 13'702,405.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), de intereses ordinarios y moratorios, entre otras cantidades.

Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2811.-8, 20 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ELISEO MAURICIO BARAJAS JUAREZ Y TERESA VARGAS VAZQUEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado en el expediente 259/03, relativo al juicio ordinario civil, demandado de JOSE DOMINGUEZ DIAZ, responsabilidad civil debiente de un hecho ilícito contractual, a).- La nulidad del contrato de compraventa de fecha dos de febrero de 1997, respecto del bien inmueble ubicado en Planta Alta marcada con el número 29, "C", de la calle Rancho La Laguna, Fraccionamiento San Antonio, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado JOSE DOMINGUEZ DIAZ, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezcan ante este Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como Boletín Judicial, dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1512-A1.-11, 20 y 29 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JOSE GARCIA GUTIERREZ Y
TERESA HERNANDEZ DE GARCIA.

En el expediente marcado con el número 260/2003-2, BERNARDINA ESPINOZA VENTURA Y ARNULFO CARDOZO MEJIA, promovieron juicio ordinario civil, demandando de JOSE GARCIA GUTIERREZ Y TERESA HERNANDEZ DE GARCIA, el cumplimiento de las prestaciones marcadas con los incisos a), b) y c) del escrito inicial de demanda, mediante auto de fecha seis de junio del presente año, se ordenó llamarlos a ustedes a juicio, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda con la radicación del presente asunto y le cause perjuicio la sentencia que se llegase a dictar, debiendo además fijar en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del auto por todo el tiempo de la notificación, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1513-A1.-11, 20 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSA SERRANO DE ROMERO.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE TORRES RAMOS, le demanda en el expediente número 354/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote tres, de la manzana cinco de la Colonia Maravillas en Cd. Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote dos, al sur: 17.00 m con lote cuatro, al oriente: 12.00 m con lote siete, al poniente: 12.00 m con calle cuatro; con una superficie total de: 204.00 m², tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1000-B1.-11, 20 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE CASTELLANOS ROMERO Y ASCENSION
CASTELLANOS ROMERO.

BLANCA CASTELLANOS LECTOR, en el expediente número 264/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la fracción norte del lote de terreno marcado con el número 40 (cuarenta), manzana 4 (cuatro), de la colonia Agua Azul, grupo "C", super 23, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 39, al sur: 17.00 m con Fracción restante del lote 40, al oriente: 4.50 m con calle sesenta y uno, al poniente: 4.50 m con lote 16, con una superficie total de: 76.50.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, dentro del término antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1004-B1.-11, 20 y 29 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 524/03-2.

LORETO NAVA GARCIA, promueve diligencias de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "San Miguel", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.80 metros y colinda con José R. Rivera, al sur: 44.50 metros y colinda con Angel Nava Garcia, al oriente: 127.50 metros con Emilio Trujano Martínez y Severiano Mancilla Buendía y al poniente: 138.00 metros con Tomás Esqueda Castillo y Herlinda Huescas Mancilla, con una superficie total aproximada de 5,949.25 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a trece de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2913.-18 y 20 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 268/2003.

DEMANDADO: JOSE Y ASCENSION DE APELLIDOS
CASTELLANOS ROMERO.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA ELENA CASTELLANOS TEJEDA Y GILBERTO CASTELLANOS TEJEDA, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción sur del lote de terreno número 40, manzana 4, de la Colonia Agua Azul Grupo "C", Super 23 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con fracción restante del lote 40, al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 04.50 m con calle sesenta y uno, al poniente: 04.50 m con lote 16, con una superficie total de 76.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1003-B1.-11, 20 y 29 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

JULIO CESAR MONDRAGON MORALES.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se registró un expediente con el número 283/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre reparación de daños y perjuicios, promovido por NORMA CARÍÑO ESCOBAR, IRINEO VILLANUEVA RUBI, IRLANDA CADENA DE LA TORRE Y MARCOS JURADO GARCIA, en contra de JULIO CESAR MONDRAGON MORALES APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS DENOMINADA GAS PRESTO, S.A. DE C.V., demandándole el pago de la reparación de daños y perjuicios, como indemnización de los daños material, moral y de gastos médicos generados con motivo de las múltiples lesiones que sufrió la parte actora. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al demandado CESAR MONDRAGON ROSALES, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado de que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1005-B1.-11, 20 y 29 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 686/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARRIOS GALICIA ROLANDO, en contra de ALFONSO ANTONIO GALLARDO SUAREZ Y ANA MIRIAM RUIZ CAMPOS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil tres, señaló las diez horas del día veintidós de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la tercera almoneda, respecto del inmueble embargado en dicho juicio y que lo es el ubicado en calle Circuito Arquitectos, número 46, Colonia Loma Suave, Naucalpan de Juárez, Estado de México, lote 46, manzana 43, Sección Dos "A", inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, bajo la partida 244, volumen 1484, libro primero, sección primera de fecha ocho de febrero del dos mil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,969,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad. Se expiden a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1553-A1.-15, 20 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 347/2003, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve MARIA CATALINA HERNANDEZ ARIZMENDI, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado calle Sauces s/n, en el poblado de San Felipe Tlalmimioipan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Cupertino Bonifacio, al sur: 10.00 metros con la barranca, al oriente: 13.00 metros con Raquel Zenón Rodríguez, al poniente: 13.00 metros con Asunción Díaz, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2901.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 338/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, en contra de YOLANDA AGUILAR GUERRERO Y/O ALBA DELIA GARCIA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día doce de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Una recámara en buenas condiciones de uso, compuesta de: cama individual en color verde botella y café claro, con siete tablas de base para colchón (cama de madera en barrotes), dos buros de madera en color verde botella y café claro con un cajón cada uno, un mueble de madera (juguetero) en color verde botella y café claro con entrepaños y tres cajones, de aproximadamente un metro setenta centímetros de alto, por un metro de ancho, una computadora compuesta de: monitor marca GVC modelo M1448, serie número 4LTA68G006648, con C.P.U., hechiza, con un número al frente de identificación 16X MAX, sin número de serie, dos bocinas Sound World con número de identificación AC-691N, con micrófono, sin serie ni modelo, en color gris perla, un mouse con serie número 80104754, modelo M0540, teclado CE, modelo número 5121, con nueve cables para su funcionamiento, un mueble para computadora de madera aglomerada color café oscuro, con cinco entrepaños, de aproximadamente un metro de ancho por un metro veinte centímetros de alto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace a la recámara descrita, DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la computadora y OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, el mueble para computadora. Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los once días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2907.-18, 19 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 541/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO SOSA LOPEZ, en contra de RAFAEL RODRIGUEZ BONILLA, el Juez señala las trece horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado ubicado en calle Tercer Retorno de Viena, lote cincuenta y cinco, manzana veinte, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, también conocido como Calle Tercer Retorno de Viena, lote cincuenta y cinco, manzana veinte, Sector Dos, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por consiguiente se convocan postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del respectivo Juzgado de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ya que el inmueble embargado en este litigio se encuentra ubicado dentro de ese Municipio, sirviendo como precio base para el remate las dos terceras partes sobre la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1544-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 520/225/2003, GABRIELA LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. S/Nombre, calle Bravo Pte. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Eugenia Martínez Rodríguez, al sur: 10.00 m con Mario Hernández, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6143/2003, PALEMON PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.50 m con Severiano Parrado Lobaco, al sur: 45.00 m con Francisca Lobaco Yescas, al oriente: 18.75 m con calle Morelos, al poniente: 9.40 m con Crisóforo Ortiz. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6144/2003, SEVERIANO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Rafael Silva, al sur: 45.00 m con Palemón Parrado Lobaco, al oriente: 18.75 m con calle Morelos, al poniente: 9.40 m con Crisóforo Ortiz. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6139/2003, DEL RIO CARDENAS VICTOR MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Masshashi Shiray, al sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 28.00 m con Hortensia Miranda Casaab, al poniente: 25.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6185/2003, HUGO BERNARDINO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con terreno, al oriente: 16.10 m con Aurelio Alvarado, al poniente: 16.04 m con Antonia Vielma. Superficie aproximada de 161.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6096/2003, MARIA TERESA SANTA MARIA SANCHEZ PARA SU MENOR HIJA ERICEL SANCHEZ SANTA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 61.55 m con Angela Yolanda Santa María Sánchez, al sur: 61.55 m con Herón Castro, al oriente: 8.69 m con Manuel Santa María, al poniente: 9.15 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 549.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 476/03, MIGUEL BAJONERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tranca", del primer cuartel de la localidad de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 9.05, 10.04, 14.42, 21.03 m lineales con camino vecinal, al sur: en dos líneas 16.27, 24.80 m con Guillermo Plata, al oriente: en cinco líneas 8.60, 14.95, 30.64, 19.21, 14.82 m lineales con Leonor Rodríguez de Garduño, al poniente: en cinco líneas 12.11, 15.91, 43.41, 16.08, 20.61 m lineales con Eduardo Mejía y Daniel Domínguez. Superficie aproximada 3,501.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 476/02, RAYMUNDO ALCANTARA RUIZ Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 4 líneas 189.60, 7.20, 102.10 y 105.10 m con Carmelo Alcántara Ruiz, al sur: en 7 líneas 125.00, 49.50, 26.80, 77.50, 60.80, 15.00 y 55.50 m con Raymundo Alcántara Ruiz, Faustino Miranda y Andrea Alcántara, al oriente: en 4 líneas 15.00, 16.00, 13.00, 99.00 con Faustino Miranda y Camino Real, al poniente: 84.50 y 32.70, 77.50 m con Germán Alcántara y Andrea Alcántara. Superficie aproximada 34,092.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 481/03, MARTHA INIESTA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Banco de Texontle, al sur: 10.00 m con Jesús González Blas, al oriente: 12.00 m con Juana González Flores, al poniente: 12.00 m con Fidelina Montiel Cruz. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 480/03, JESUS GONZALEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 15.80 m con González Flores Florencia, al sur: 16.70 m con Mendoza Ordóñez Justo, al oriente: 17.80 m con González Blas Alberto, al poniente: 21.00 m con González Blas Angel. Superficie aproximada 315.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 479/03, VERONICA ESCAMILLA SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle privada, al sur: 14.00 m con Sra. Braulia Plata, al oriente: 7.40 m con Sra. Gregoria Mendoza, al poniente: 6.35 m con Salvador Pérez Ordóñez. Superficie aproximada 96.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 448/03, ROMEO RIOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Soledad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con bienes comunales La Soledad, al sur: 110.00 m con bienes comunales La Soledad, al oriente: 335.00 m con bienes comunales La Soledad, al poniente: 314.00 m con camino Acambay, La Soledad. Superficie aproximada 31,623.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 422-138/03, JUAN MANUEL QUINTANAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ruano Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 116.00 m con Julián Romero, al sur: 126.00 m con Teófilo Espinoza y Faustino Espinoza y Feliciano Sánchez, al oriente: 127.00 m con Apolinar Sánchez R., al poniente: 126.00 m con Felipe Sánchez. Superficie aproximada 15,306.50 m2 aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 421-137/03, GONZALO JIMENEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 86.00 m con línea divisoria del Estado de Hidalgo y Estado de México, al sur: 96.00

m con Agripina Quintanar, al oriente: 147.00 m con Agustín Pérez, al poniente: 146.00 m con Zenaida Quintanar. Superficie aproximada 1-33-31 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 418-136/03, CECILIO ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana 2da. Sección de la comunidad de las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 8.30 m con Lázaro Arce Santiago, al sur: 28.50 m con carretera, al oriente: 41.20 m con Lázaro Arce Santiago, al poniente: 4.20 m con Eusebio Arce Arce y 6.68 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 903.748 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2506/263/03, HECTOR SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Techachalco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.30 m con Rubén Bautista Reyes, al sur: 10.30 m con Javier Hernández Martínez, al oriente: 14.60 m con Emigdio Moreno Martínez, al poniente: 14.60 m con avenida 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 150.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 1657/218/03, LEOPOLDO GERMAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Ameyalco", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 272.75 m con Matías Mora, al sur: 272.75 m con propiedad del Sr. Gumesindo Romo, al oriente: 24.20 m linda con camino, al poniente: 24.20 m linda con Andrés Gutiérrez. Superficie aproximada 6,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 2331/261/03, VERONICA RIVERO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 4, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle Morelos, al sur: 1.- 7.40 m con Ismael Martínez Gutiérrez, 2.- 3.70 m con Fermín Suárez Silva, 3.- 14.70 m con Tomás Flores Morales, al oriente: 1.- 18.45 m con Ismael Flores Montiel, 2.- 35.70 m con Ismael Martínez Gutiérrez, al poniente: 1.- 18.45 m con Fermín Suárez Silva, 2.- 38.45 m con Alfredo Martínez Rivero. Superficie aproximada de 591.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 2330/260/03, ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez s/n Santa María Ozumbilla, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.30 m linda con Av. Juárez, al sur: 35.75 m linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 75.80 m linda con Agustín Sandoval, al poniente: 77.00 m linda con canal de riego. Superficie aproximada de 2,714.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 225/29/03, ABEL ESQUIVEL ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, San Felipe del Progreso, hoy municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.00 m con Enequina Reyes Hilario, al sur: 168.00 m con Ejido de San Felipe de Jesús, al oriente: 57.70 m con Agustín de Jesús Velázquez, al poniente: 58.00 m con José Ramón Esquivel Iturbe. Superficie aproximada de 9,718.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosaiba Romero Salazar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 226/30/03, JOSE RAMON ESQUIVEL ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso hoy municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 132.00 m con Enequina Reyes Hilario, al sur: 132.00 m con ejido de San Felipe de Jesús, al oriente: 58.00 m con Abel Esquivel Iturbe, al poniente: 58.50 m con Rodolfo Hurtado Esquivel. Superficie aproximada de 7,689.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosaiba Romero Salazar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5798/62/03, PONCE PLATA SANTOS ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Junio número 3, Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.70 m y linda con C. Ricardo Ponce Plata, al sur: 17.10 m y linda con Alberto Juan Carlos Solano Ponce, al oriente: 20.00 m y linda con Av. 10 de Junio, al poniente: 19.65 m y linda con Manuel Antonio Ponce Plata y Carmen Ponce Plata. Superficie aproximada de: 335.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5708/61/03, RAFAEL FELIPE SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Antonio número 98, en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Mariano Salinas Trejo, al sur: 8.00 m y colinda con calle Jiquipilco, al oriente: 25.00 m y colinda con Mariano Salinas Trejo, al poniente: 25.60 m y colinda con María Esther Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 202.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5418/60/03, MARTINEZ CALZADA ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Achichinampa, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con Santos Montes, al sur: 53.00 m colinda con camino público, al oriente: 28.50 m colinda con camino público, al poniente: 28.90 m colinda con Mateo Martínez Calzada. Superficie aproximada de: 1544.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6186/2003, HUGO BERNARDINO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle, al sur: 33.00 m con propiedad privada, al oriente: 24.00 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 20.70 m con terreno. Superficie aproximada de: 738.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6184/2003, SOCORRO PAOLA CASTRO VIELMA Y FRANCISCO DAVID GALLARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 14.00 m con calle sin nombre, al oriente: 11.00 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 9.10 m con Luis Galicia Valencia. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6182/2003, CRISTIAN CASTRO VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 14.00 m con calle, al oriente: 10.70 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 8.00 m con Luis Galicia Valencia. Superficie aproximada de: 135.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6181/2003, ANTONINA VIELMA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 11.98 m con terreno, al oriente: 10.00 m con calle Arbolada, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 119.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6222/03, ISABEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.70 m con Benito Páez Vargas, al sur: 20.70 m con Ana María Vargas Montalvo, al oriente: 10.66 m con Ana María Vargas Montalvo, al poniente: 10.73 m con Ambrosio Vargas Espinosa y Ana María Meleza Cruz. Superficie aproximada de: 250.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6223/03, ANA MARIA MELEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.30 m con Benito Páez Vargas, al sur: 21.30 m con Ana María Vargas Montalvo, al oriente: 10.73 m con Isabel Martínez Jiménez, al poniente: 10.75 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de: 254.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6141/2003, HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.46 m con Salvador González R., 10.76 m con María Rodríguez, al sur: 16.60 m con calle de Coronel Silvestre, al oriente: 6.16 m con calle de Fray Martín de Valencia, 3.73 m con Salvador González Rodríguez, al poniente: 9.76 m con calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 146.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6062/2003, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eligio Reyes, al sur: 20.00 m con Rosa Mendoza Ríos, al oriente: 5.00 m con calle Empedradillo, al poniente: 5.00 m con Rosa Mendoza Ríos. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6067/2003, MARIA EUGENIA SORIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Bertha María Álvarez Archundia, al sur: 7.70 m con Alvaro Gómez Sánchez, al oriente: 15.50 m con Cda Particular, al poniente: 15.50 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5992/2003, VENUS NANCI CASTAÑEDA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.81 m con José Luis Ruiz Silva, al sur: 17.56 m con Area Común, al oriente: 7.11 m con Avenida San Francisco, al poniente: 7.07 m con área. Superficie aproximada de: 121.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6033/2003, TERESA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.20 m con Manuel de la Rosa, al sur: 14.20 m con paso de servidumbre, al oriente: 24.00 m con Rebeca Hernández Barragán, al poniente: 24.00 m con Herlindo Valencia Lozada. Superficie aproximada de: 328.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6138/2003, MA. DE LOS ANGELES BERNAL LOPEZ Y LAURO RAMOS MOYSEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Fidel Cárdenas Aguilar, al sur: 55.00 m con Lauro Ramos Moysen, al oriente: 12.00 m con Av. de La Paz, al poniente: 12.00 m con Remedios Cortés. Superficie aproximada de: 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6139/2003, JUAN GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Coronel Silvestre López, al sur: 10.00 m con Irma Ivonne Orozco Lara, al oriente: 42.00 m con Luis Ramos y José Galicia, al poniente: 42.00 m con Irma Ivonne Lara. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6063/2003, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmimilco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Gerónimo Aguilar, 90.00 m con Luis Mendoza, al sur: 315.00 m con Ejido de San Lorenzo, 30.00 m con Modesto Galicia, al oriente: 132.00 m con Modesto Galicia, 45.00 m con Luis Mendoza, 47.00 m con Luis Mendoza, al poniente: 100.00 m con Luis Mendoza. Superficie aproximada de: 32,702.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6036/2003, ANTONIO SANCHEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cerrada de Las Flores, al sur: 10.00 m con lote, al oriente: 14.00 m con lote baldío, al poniente: 14.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6140/2003, ATANACIO SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.20 m con María Rodríguez Pérez, al sur: 7.46 m con Humberto González Rodríguez, 2.60 m con Humberto González Rodríguez, al oriente: 14.04 m con calle de Fray Martín de Valencia, al poniente: 10.00 m con María Rodríguez Pérez, 3.73 m con Humberto González Rodríguez. Superficie aproximada de: 131.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6145/2003, JOSE LUIS BERNARDO DE LA RIVA PINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de

Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 172.00 m con Granja, al norte: 170.00 m con Granja, al sur: 342.00 m con Teresa García, oriente: 23.00 m con Pedro Cano, al poniente: 31.95 m con camino, 5.40 m con Granja. Superficie aproximada de: 8,357.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5182/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.00 m con camino, 111.00 m con Marcela Reyes Martínez; al sur: 60.00 m con Catalina Castañeda; al oriente: 191.00 m con Marcela Reyes, 50.00 m con Marcela Reyes, 48.00 m con Marcela Reyes; al poniente: 64.00 m con Parque Eco Turístico, 127.00 m con Alfonso García, 50.00 m con barranca, 68.46 m con barranca. Superficie aproximada de 4,952.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2830.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 550-236/03, DOMINGO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente s/n, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Rosalía Montes Jiménez; al sur: 13.00 m con calle Prolongación Independencia; al oriente: 20.00 m con Hilda Hernández San Juan; al poniente: 20.00 m con calle Las Palmas. Superficie 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 548-234/03, GUSTAVO ESCANDON ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tlalacalco", en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, del Pueblo de la Magdalena, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 68.38 m con un ángulo de 10° dirigido hacia el poniente: 15.22 m con un ángulo de 7°50' hacia el lado oriente con la calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 21.29 m con Teresa Vara Patiño, 17.48 m con Víctor Flores Saldivar; 17.50 m con Micaela Vara Patiño; 10.30 m con Apolonio Ricardo Reza; 8.60 con Fernando

Ricardo Miranda; 7.10 m con Jorge Sámano Ricardo y 4.23 m con Mariano Ricardo Rodríguez; al oriente: 16.10 m con la Sra. Bonifacia Orihuela Gutiérrez; al poniente: 3.20 m con Inés Linares. Superficie 1,042 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6061-438-03, EVA LUIS LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México que mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarita Zepeda; al sur: 10.00 m con privada de San Antonio; al oriente: 6.00 m con Martina Torres Vázquez; al poniente: 6.00 m con Margarita Zepeda. Superficie 60.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 08 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 537-209/03, ISIDRO NAVARRETE TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Bonxhi Arroyozarco, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 195.00 m con Prócoro Galván y Sabas Padilla; al sur: 200.00, 30.00 y 20.00 m con barranca en 3 líneas; al oriente: 230.00 m con Isidro Navarrete Torales; al poniente: 156.00 m con M. Demetria Torales. Superficie de 45,425.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 8 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 535-208/03, MARIA SOLEDAD CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cruz de Dendho, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 13.60, 5.48 m con canal de riego y 8.42 m con Ricardo Cruz Vázquez; al sur: 24.90 m con calle sin nombre; al oriente: en dos líneas 8.10 y 11.20 m con José Cruz Flores; al poniente: 25.20 m con Noé Santana Velázquez. Superficie de 444.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 534-207/03, OSCAR VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 35.40 m con Severo Vargas Rosas; al sur: 32.70 m con Marcelino Cruz; al oriente: 26.80 m con calle vecinal; al poniente: 27.70 m con Manuel Martínez Santana Monroy. Superficie de 927.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 533-206/03, JORGE ISRAEL FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo Poniente, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con María Alejandra Flores Escobedo; al sur: 84.00 m con Edgar Flores Escobedo; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,012.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 488-168/03, ARACELI GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle sin nombre; al sur: 13.50 m con Andrés González Alcántara; al oriente: 36.00 m con Antonio González Alcántara; al poniente: 36.00 m con Vicente González Baltazar. Superficie 486.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 5 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 532-205/03, EDGAR FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo Poniente, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Jorge Israel Flores Escobedo; al sur: 84.00 m con Javier Carbajal; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,063.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 531-204/03, MARIA ALEJANDRA FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Roberto Peralta; al sur: 84.00 m con Jorge Israel Flores Escobedo; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,063.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 530-203/03, FAUSTO RESENDIZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 270.00 m con Guadalupe Reséndiz Reséndiz; al sur: 272.00 m con Guadalupe Ríos Reséndiz; al oriente: 300.00 m con Rosario Dorantes Aguilar y Gregorio Dorantes Aguilar; al poniente: 356.00 m con Agustín Reséndiz Sáinz. Superficie de 80,888.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 529-202/03, LEONA SANCHEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Bañe, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.20 m con camino; al sur: 49.60 m con Silvano Ledezma Benítez; al oriente: 404.50 m con Ciriaco Ledezma Ledezma; al poniente: 398.50 m con Antonio Ledezma García. Superficie de 21,239.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4511/354/03, GUDIELIA ELIZALDE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.82 m con Guillermina Elizalde, al sur: 39.01 m con Víctor e Ignacio Herrera Alvarado, al oriente: 32.39 m con Gudelia Elizalde Miranda, al poniente: 32.00 m con Gloria Acosta. Superficie aproximada de: 1,268.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4510/353/03, PATRICIA MENDIETA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Dolores Mendieta Hernández, al sur: 20.00 m con Candelario Ruiz Ayala, al oriente: 21.14 m con Macario Mendieta Guerrero y calle privada de: 5.00 m de ancho y se situa del lado sur, al poniente: 21.30 m con Miguel Vázquez. Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4512/355/03, GUEDELIA ELIZALDE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Eligio Elizalde García, al sur: de poniente a oriente: 4.00 m con Av. Juárez, hacia el norte para un oriente de 83.50 m con Joaquín Guevara, un segundo sur de 55.30 m con Joaquín Guevara, al oriente: 33.10 m con Micaela Herrera Ruiz, al poniente: 96.15 m con Francisca Alvarado, Donaciano Venegas y Eligio Elizalde. Superficie aproximada de: 2,341.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1200/253/03, GUILLERMO CERVANTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con Francisca Cervantes D., al sur: en 23.00 m con Gumersindo Cervantes D., al oriente: en 20.33 m con Ma. de Jesús Cervantes D., al poniente: en 20.33 m con Amos Islas J. Superficie aproximada de: 467.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1533-A1.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8014, PEREZ DUARTE NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Azucena No. 12, colonia Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con camino vecinal, al sur: 11.50 m con campo deportivo, al oriente: 26.50 m con propiedad del Sr. Félix Sandoval actualmente con Luis Cruz Vacca, al poniente: 26.50 m con la propiedad del Sr. Adelfo Mujica Chilaca actualmente Angela Cervantes Flores. Superficie aproximada de 304.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1560-A1.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 22/189/2003, MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Milán, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en triángulo, al sur: dos líneas de: 6.66 y 7.84 m colinda con calle Milán, al oriente: tres líneas de: 5.50, 2.20 y 5.00 m colinda con Soledad Guillermina García Carrasco, al poniente: tres líneas de: 5.00, 2.30 y 6.60 m colinda con Serafin Caballero Aranda. Superficie aproximada: 101.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2900.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4827/372/03, LUIS OLIVARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Núm. doce Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón; al sur: 10.15 m con Ma. Teresa Olivares González; al oriente: 16.96 m con Adela González; al poniente: 17.00 m con Gloria González Olivares. Superficie aproximada de 165.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4826/371/03, GABRIEL GABINO HERRERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Las Flores Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Celina Rosas Hernández; al sur: 21.00 m con Jesús Rosas Hernández; al oriente: 21.66 m con Privada de Las Flores; al poniente: 21.66 m con León Roldán Alva e Isidra Roldán Alva. Superficie aproximada de 454.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4829/374/03, JOSE RAMIRO CONSTANTINO HERNANDEZ PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual

mide y linda: al norte: 48.50 m con Bonifacio Rodríguez Godínez; al sur: 13.00 m con Delia Galindo Alcántara; al oriente: 62.00 m con calle sin nombre; al poniente: 52.00 m con Delia Galindo Alcántara y Enrique Contreras Rosas. Superficie aproximada de 1,752.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4828/373/03, CARLOS LOPEZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte Núm. ciento tres, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Canal del Norte; al sur: 12.00 m con Isabel Olvera González; al oriente: 14.00 m con Leonilo Vargas Valencia; al poniente: 14.00 m con Rodrigo López Mata. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2894.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11419/477/02, JOSE LUIS MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés s/n, San José Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con camino vecinal; al sur: 15.00 m linda con Leopoldo Pérez; al oriente: 42.00 m linda con Ramón Hernández Celis; al poniente: 42.00 m linda con Anselmo Solís Núñez. Superficie aproximada de 504.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 2670/28/03, HERIBERTO LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.45 m linda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 15.74 m linda con Nicomedes Luna Villa; al oriente: 25.33 m linda con Adolfo Luna; al poniente: 25.12 m linda con Felipe Villa y Felipe Martínez. Superficie aproximada de 405.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4649/2003, IRENE MATILDE HERNANDEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xolaltenco, calle Francisco I. Madero No. 40, Barrio de Napantla, en el Municipio de Tultepec, México; mide y linda: por el norte: 13.00 m linda con Mauro Vázquez Solano; al sur: mide 13.00 m linda con calle Francisco I. Madero; por el oriente: mide 10.00 m linda con Santiago Romero Hernández (anteriormente suc. de Loreto Santillán); y al poniente:

10.00 m linda con Mauro Vázquez Solano (anteriormente Paula Hernández viuda de Viquez). Con una superficie de 130.00 m², de terreno y 180.00 m² de construcción (anteriormente 64.00 m² de construcción).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 07 de agosto del 2003.-La C. Registradora, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 3944/282/03, ARTURO BECERRIL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n, de la población de San José del Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.98 m y colinda con Hugo Becerril Blancas; al sur: 57.98 m y colinda con privada sin nombre; al oriente: 11.00 m y colinda con calle Oaxaca; al poniente: 11.00 m y colinda con Mario Becerril Blancas. Superficie aproximada de 637.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2885.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 540/210/03, RODRIGO RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 y 165.00 m con Jesús Miranda Esquivel; al sur: 190.00 m con Isidro Miranda González y Antonio Miranda Santiago; al oriente: 100.00 m con calle; al poniente: 50 y 50 m con Narciso Jiménez Miranda y Ricardo Rodríguez Miranda. Superficie de 17,750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 12 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 546-211/03, MARTHA LUCIA VALDERRABANO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 64.63 m con Emilio Rueda Cruz; al sur: 73.57 m con Josefina Miranda de Magaña; al oriente: 36.22 m con Bulevard Loma Alta; al poniente: 6 líneas de 3.18, 11.08, 28.47, 11.55, 8.95 y 23.45 m con camino vecinal. Superficie de 3,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 547-212/03, ROSA ELIA ENRIQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.23 m con Av. Juárez; al

sur: 53.78 m con calle Heriberto Enriquez; al oriente: 107.00 m con calle Eusebio Castro; al poniente: 94.70 m con Blas Vázquez Correa. Superficie de 5,176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 554-213/03, ARTURO SANCHEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coscomate del Progreso, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.00 m con carretera; al sur: 65.00 m con Saúl Llanos Servín; al oriente: 33.00 m con arroyo; al poniente: 43.00 m con camino. Superficie de 2,261.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 556-215/03, ANTONIO NOGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 103.75 m con camino real; al sur: 137.00 m con Bruno Noguez; al oriente: 132.00 m con Felipe Noguez Archundia; al poniente: 132.00 m con Antonio Noguez Archundia. Superficie de 15,890.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 555-214/03, ANTONIO NOGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 242.00 m con camino real; al sur: 195.00 m con Eustolio Noguez Escamilla; al oriente: 132.00 m con Antonio Noguez Archundia; al poniente: 132.00 m con entrada y salida particular. Superficie de 28,842.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 557-216/03, VICTORIA HERLINDA HERNANDEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.10 m con calle sin nombre; al sur: en 4 líneas de 35.80, 25.20, 13.30 y 8.50 m con carretera Tepeji Villa del Carbón; al poniente: 43.50 m con Juan González Gante. Superficie de 1,691.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7108/500/03, MARCELO ELFEGO CASTAÑEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro s/n, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.80 m con Roberto Castañeda Díaz y Roberto Gutiérrez; al sur: 32.70 m con Aurelia González; al oriente: 17.00 m con Aurelia González; al poniente: 12.75 m con Cristina Díaz López y Adolfo Padua. Superficie aproximada 502.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2902.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 7101/498/03, RODRIGO MANJARREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix de León Peralta s/n, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.22 m con Francisco Lara Reyes y María Chavarria; al sur: 27.22 m con Leonila Arzate Chavarria; al oriente: 10.25 m con calle Félix de León Peralta; al poniente: 10.25 m con María Chavarria. Superficie aproximada de 279.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2902.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4816/365/03, JUAN ALBERTO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Yolanda Méndez Rosario; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 15.50 m con Víctor H. Orozco Rodríguez. Superficie aproximada de 159.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1028-B1.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 519/224/2003, LEOBARDO ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/Nombre en calle Bravo Poniente, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristina Juana Martínez Rodríguez, al sur: 10.00 m con Eugenia Martínez Rodríguez, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 506/211/2003, MARGARITA ROSA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 57.20 m con María Teresa Muciño Carmona, al sur: 1.00 m con Caritina Silvia Muciño Carmona, al sur: 56.20 m con Evaristo Quiroz, al oriente: 59.40 m con Guillermo Alegria, al poniente: 59.40 m con Caritina Silvia Muciño Carmona. Superficie aproximada de 3,397.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 505/210/2003, CARITINA SILVIA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 67.65 m con Ana María Edith Muciño Carmona, al sur: 73.50 m con calle Agustín de Iturbide, al oriente: 9.40 m con María Teresa Muciño Carmona, al poniente: 59.40 m con Margarita Rosa Muciño Carmona, 8.70 m con Evaristo Quiroz, 35.00 m con calle M. Hidalgo. Superficie aproximada de 3,638.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 504/209/2003, ANA MARIA EDITH MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 50.65 m con Jesús Juárez, Apolinar Villegas y Alfredo Conde, 1.00 m con Filemán Fierro y 16.00 m con Juan Alegria, al sur: 67.65 m con Caritina Silvia Muciño Carmona, al oriente: 51.00 m con María Teresa Muciño Carmona, al poniente: 50.00 m con calle Miguel Hidalgo y 1.00 m con Alfredo Conde. Superficie aproximada de 3,416.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 507/212/2003, MARIA TERESA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.40 m con Juan Alegria y Sofronio Alegria, al norte: 25.80 m con Sara María Muciño Carmona, al sur: 57.20 m con Margarita Rosa Muciño Carmona, al oriente: 59.40 m con Guillermo Alegria, 1.00 m con Sara María Muciño Carmona, al poniente: 50.00 m con Ana María Edith Muciño Carmona, 9.40 m con Caritina Silvia Muciño Carmona. Superficie aproximada de 3,429.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 162/72/2003, BERENICE GARAY MENDOZA EN REPRESENTACION DE ARLENY AURORA PIÑA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca el Calvario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas 19.60 m colinda con Francisco Bobadilla Suárez, 30.00 m colinda con Esteban Fajardo, al sur: 13.50 m colinda con Barranca, al oriente: 39.00 m colinda con camino, al poniente: 32.75 m colinda con Cecilio Mondragón. Superficie aproximada de 1,155.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4131/311/03, PABLO BUENDIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Chimalhuachi, barrio San Agustín, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 215.00 m con José Jiménez, al sur: 200.00 m con Ramón Guzmán, al oriente: 315.00 m con Cirilo Tirado, al poniente: 300.00 m con Juan Beltrán. Superficie aproximada de 63,806.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4014/297/03, ROBERTO URIBE QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz Número Veinte, barrio San Juan, municipio de San Andrés Chialtla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.70 m con Sergio Morales, al sur: 8.58 m con Privada Particular, al oriente: 8.10 m con Sidorio Uribe Quintero, al poniente: 8.40 m con Ansberta y Eduardo Uribe Quintero. Superficie aproximada de 71.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4085/299/03, HERMENEGILDO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Cerro y 91.30 m con cerro, al sur: 104.50 m con Hermenegildo Sánchez Uribe, al oriente: 18.00 m con Cerro, al oriente: 40.00, 5.70 y 73.40 m con Eugenio Cortés, al oriente: 36.00 m con Hermenegildo Sánchez y Uribe, al poniente: 100.00, 8.00, 9.00, 13.70, 23.80, 11.00, 2.20, 23.90 y 30.00 m con cerro. Superficie aproximada de 30,712.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4121/310/03, JUAN MANUEL ARRIETA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 73.40 m con Avenida Nezahualcóyotl y 13.40 m con Everardo Rojas Roa, act. Juzgados Chimalhuacán, al sur: 86.30 m con Pedro Arrieta Jiménez, al oriente: 52.80 m con Pedro Arrieta Jiménez, act. Edmundo Arrieta, al poniente: 22.70 m con Everardo Rojas Roa, act. Juzgados Chimalhuacán y 46.00 m con calle José María Villaseca. Superficie aproximada de 4,468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4787/01, CATALINO CORTEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Zacatecas, al sur: 8.40 m con Ricardo Palacios Vega, al oriente: 20.40 m con Alfredo Sánchez, al poniente: 20.40 m con Miguel Fernando Gómez G. Superficie aproximada de 171.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4337/345/03, VIVIAN BERLANGA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Leandro González, al sur: 19.40 m con Pastor V. Ortiz D., al oriente: 12.17 m con acueducto, al poniente: 11.21 m con José Luis Sánchez X. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4208/2003, JOSE GUADALUPE VALENTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pablo S/N, denominado "Ixcotla", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.70 m con Flaviano Valentino Castillo, al sur: 32.70 m con Luis Buendía, al oriente: 45.00 m con camino, al poniente: 44.60 m con Abraham Valentino Pérez. Superficie aproximada de 1,471.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4209/03, REMEDIOS CASTILLO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepacalte", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Jesús Cornejo, al sur: 100.00 m con calle, al oriente: 50.00 m con Prisciliana Castillo Cornejo, al poniente: 50.00 m con Juana Castillo Cornejo. Superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4196/03, J. REFUGIO BERNAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado como lote 3 de la manzana uno ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Federico Rosas, al sur: 8.00 m con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 15.00 m con Juan Bernal, al poniente: 15.00 m con Avenida Santa Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4197/03, J. REFUGIO BERNAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Potrerito", ubicado en la colonia San Miguel del Municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 8.00 m con lote tres, al oriente: 15.00 m con calle Prolongación Santa Rosa, al poniente: 15.00 m con lote cinco. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4012/2003, TOMAS JIMENEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zapotla, denominado "El Posito", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 177.31 m con el Sr. Rafael Jiménez C., al sur: 177.31 m con Sr. J. Félix Jiménez C., al oriente: 27.60 m con el Sr. Ponciano González, al poniente: 27.60 m con barranca. Superficie aproximada de 4,893.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4312/340/03, JAVIER VILLALOBOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote trece, manzana dos, Cda. La Rivera, La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada La Rivera, al sur: 9.00 m con Gonzalo Nájera Guevara, al oriente: 16.50 m con lote doce, al poniente: 16.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 146.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4259/332/03, MARIA LUCIA OLIVEROS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.86 m con calle Fresno, al sur: 3.86 m con Josefina Sánchez Basilio, al oriente: 7.50 m con Josefina Sánchez Basilio, al poniente: 7.50 m con Eligio Ramirez. Superficie aproximada de: 29.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4254/330/03, EDGAR SANCHEZ MARQUINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Casimera Monroy Siles de García, al sur: 17.00 m con Angel Velázquez Pimentel, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4253/329/03, LIDIA CASTRO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Tlaxtecas, lote setenta y tres, Col. Totolco, Santa María, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Alfredo Torres González, al sur: 17.00 m con Patricia Olvarez, al oriente: 10.00 m con cerrada de Tlaxtecas, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4252/328/03, RODOLFO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Frontera, lote Dieciséis, manzana veinticinco, Col. Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Patricia Olivares de Torres, al sur: 17.00 m con calle Frontera, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Tlaxtecas, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4285/333/03, MARTIN JAIME MORENO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, San Simón, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.50 m con Norberto Romero Velázquez, al sur: 30.85 m con Norberto Romero Velázquez, al oriente: 10.00 m con calle Privada 16 de Septiembre, al poniente: 12.25 m con José Romero. Superficie aproximada de: 325.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 3928/274/03, MANUEL MORAN TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Elvira, lote 12 "A", Col. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.06 m con lote once, al sur: 21.06 m con lote Doce-B, al oriente: 7.00 m con Privada de Elvira, al poniente: 4.30 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 122.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4183/320/03, ARMANDO MARTIN ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.87 m con Privada de Lerdo, al sur: 20.34 m con Gerardo Galicia Pérez, al oriente: 12.00 m con calle Lerdo, al poniente: 11.00 m con Juana Juárez Valdivia. Superficie aproximada de: 202.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4157/313/03, MARIA IRMA CASTILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con privada sin nombre, al sur: 10.70 m con Panteón, al oriente: 14.00 m con Miguel Ibarra, al poniente: 14.00 m con José Luis Gayosso Nemesio. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4158/314/03, JOSE LUIS GAYOSSO NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con privada sin nombre, al sur: 10.70 m con Panteón, al oriente: 14.00 m con Cayetano Gayosso Nemesio, al poniente: 14.00 m con Miguel Lara Herrera. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4090/300/03, JULIANA ESCALONA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Col. Presidentes, municipio de

Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.35 m con calle sin nombre, al sur: 9.35 m con Celestino Hernández Herrera, al oriente: 21.05 m con lote ocho de Ma. de la Luz Claltel Zamora, al poniente: 21.20 m con Jaime Andrés Santiago. Superficie aproximada de: 197.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4156/312/03, MARIA ANASTACIA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Petronilo Villaseca esq. Prolongación Miguel Hidalgo, Núm. Doce, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 51.94 m con Javier Aguilar San Román, al sur: 51.94 m con callejón, al oriente: 14.63 m con Diana Zertuche Hernández, al poniente: 14.27 m con calle Petronilo Villaseca. Superficie aproximada de: 750.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4237/324/03, NICOLAS VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Benjamín Rodríguez, al sur: 10.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 14.00 m con Ezequiel Rojas y 22.40 m con Claudio Valdez, al poniente: 37.50 m con Lorenzo Valencia Nava. Superficie aproximada de: 369.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4236/323/03, ANTONIA MIREYA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.10 m con Benjamín Vázquez, al sur: 21.10 m con callejón privado, al oriente: 5.05 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 5.05 m con Severiano Ortiz Pineda. Superficie aproximada de: 106.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4235/322/03, LORENZO VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número cinco Santa María, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Juárez, al sur: 10.00 m con Benjamín Rodríguez, al oriente: 37.00 m con Nicolás Valencia Nava, al poniente: 37.50 m con Eliseo Rodríguez Rojas y Delfino Rodríguez Vidal. Superficie aproximada de: 372.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura Pública Número 30,646, de fecha 29 de mayo del año 2003, la Radicación Testamentaria a bienes de la señora María Elena Chacón Sauno, que otorgaron los señores Camerino Salgado Hernández, María Luisa, por su propio derecho y en representación de su hermana Enedelia, Graciela y Jesús, de apellidos Salgado Chacón.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 1°. de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104
DEL ESTADO DE MEXICO

1510-A1.-11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

La ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,169, del volumen 285, de fecha 22 de julio del año 2003, los señores ZENAIIDA CASTELLANOS MARTINEZ, ERNESTO SANCHEZ CASTELLANOS, MARCELINA ADRIANA PEREZ PLATA, MANUELA SANCHEZ CASTELLANOS, MARGARITA SANCHEZ CASTELLANOS, MODESTO SANCHEZ CASTELLANOS, JUANA SANCHEZ SANCHEZ, LIDIA SANCHEZ CASTELLANOS, RUBEN HERIBERTO GUZMAN ESPINOSA, ANGELICA SANCHEZ CASTELLANOS, FLAVIO SANCHEZ CASTELLANOS, EDITH RAMIREZ OTAPA, SILVIA SANCHEZ CASTELLANOS, PATRICIA SANCHEZ CASTELLANOS, SALATIEL CUAUTLE BAEZ, RAUL SANCHEZ CASTELLANOS y ADRIANA HERNANDEZ TELLEZ, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor HERMENEGILDO SANCHEZ RODRIGUEZ, en dicho instrumento los dieciséis últimos repudiaron los derechos hereditarios que les pudiera corresponder de dicho acervo.

Los Reyes, Méx., 31 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

2821.-11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 15,959, otorgada ante mí el día 24 de junio del año 2003, los señores GABRIEL VICENTE Y GABRIEL SADOT JAIME ambos de apellidos RAMIREZ RESENDIZ, como únicos y universales herederos ambos como albaceas, radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de su madre la señora ESPERANZA RESENDIZ LUGO DE RAMIREZ, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albaceas, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 30 días del mes de julio del año 2003.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
1515-A1.-11 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 26,796 de junio 11 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado AURELIO VALDES LAZCANO, también conocido como AURELIO VALDES LAZCANO, a petición de FELICITAS ORTIZ OLVERA y sus hijos CAROLINA, ROCIO, JORGE, JESUS MARCELINO y CESAR DAMIAN de apellidos VALDEZ ORTIZ, repudiando los hijos mencionados la herencia que pudiera corresponderles, a fin de que quede como única y universal heredera FELICITAS ORTIZ OLVERA, ahora viuda de VALDEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2822.-11 y 20 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 5 de agosto de 2003.

**C. SOFIA GARDUÑO MARCELO,
BEATRIZ, LEONOR, JESUS, ROSA Y
MATILDE DE APELLIDOS MORALES
GARDUÑO.
PRESENTES.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Ustedes GUILLERMO MORALES GARDUÑO, dentro del poblado de SAN IGNACIO DEL PEDREGAL, Municipio de IXTLAHUACA, Estado de México, en el expediente 484/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **catorce de octubre a las once horas**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

2788.-7 y 20 agosto.



CERRADURAS Y CANDADOS PHILLIPS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA FUSIONADO
AL 30 DE JUNIO DEL 2003

CIFRAS EN PESOS

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO:	
CAJA Y BANCOS	17,478,518	PROVEEDORES	13,948,848
INVERSIONES EN VALORES	11,851,125	ACREEDORES	8,919,063
CLIENTES	145,896,137	IMPUESTOS POR PAGAR	8,478,570
INVENTARIOS	101,812,839	PTU POR PAGAR	2,369,511
DEUDORES DIVERSOS	7,341,802	PASIVO POR RESERVAS	28,325,128
CUENTAS AFILIADAS	8,756,770		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	282,936,292	TOTAL DE PASIVO	61,087,120
ACTIVO FIJO		CAPITAL:	
ACTIVO FIJO	125,616,165	CAPITAL SOCIAL	207,167,616
DEPRECIACION ACTIVO FIJO	61,959,228	RESERVA LEGAL	12,743,383
TOTAL DE ACTIVO FIJO	63,656,937	RESULTADO DEL EJERCICIO	35,278,871
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	253,548,427
		EXCESO E INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(209,894,815)
ACTIVO NO CIRCULANTE:		TOTAL DE CAPITAL	
GASTOS POR AMORTIZAR	3,546,253		299,043,362
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	3,546,253	TOTAL DE CAPITAL	
TOTAL DE ACTIVO	360,140,482	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	360,140,482

CERRADURAS Y CANDADOS PHILLIPS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003

CIFRAS EN PESOS

VENTAS	382,275,643
DESCUENTOS S/ VENTAS	67,865,442
TOTAL DE INGRESOS	274,390,201
COSTO DE VENTAS	159,630,588
TOTAL DE COSTOS	159,630,588
UTILIDAD BRUTA	114,959,614
GASTOS DE OPERACION	63,414,730
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	63,414,730
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS, GASTOS OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS:	61,144,884
PRODUCTOS (GASTOS) FINANCIEROS	(152,829)
UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	277,273
OTROS INGRESOS (GASTOS)	(12,540,115)
TOTAL DE OTROS INGRESOS (GASTOS)	(12,418,672)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	(623,567)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	39,362,778
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	65,198
IMPUESTO AL ACTIVO	1,819,728
PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	2,266,000
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	38,278,871

Naucalpan., Estado de Mexico a 2 de Julio de 2003
Lic. Juan Pablo Rincon Cervantes.-Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles, se realiza la publicación del último balance de las empresas que intervienen en la fusión, misma que fue acordada en asamblea extraordinaria celebrada en cada una de estas, el día 2 de julio de 2003, en donde producto de los acuerdos de fusión las empresas que desaparecen son Phillips y Cysca, S.A. de C.V. y Candados Phillips, SA de CV., y la que subsiste es Cerraduras y Candados Phillips, S.A. de C.V.

1469-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.



CERRADURAS Y CANDADOS PHILLIPS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO:	
CAJA Y BANCOS	550,009	PROVEEDORES	13,948,848
INVERSIONES EN VALORES	11,851,125	ACREEDORES	8,953,765
CLIENTES	144,896,853	IMPUESTOS POR PAGAR	7,278,829
INVENTARIOS	101,812,939	PTU POR PAGAR	2,389,511
		PASIVO POR RESERVAS	11,816,829
		CUENTAS AFILIADAS	187,148,080
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	259,111,926	TOTAL DE PASIVO	229,234,861
ACTIVO FIJO		CAPITAL:	
ACTIVO FIJO	118,042,851	CAPITAL SOCIAL	75,004,412
DEPRECIACION ACTIVO FIJO	53,084,104	RESERVA LEGAL	2,898,355
TOTAL DE ACTIVO FIJO	171,126,955	RESULTADO DEL EJERCICIO	35,278,871
ACTIVO NO CIRCULANTE:		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	103,806,532
GASTOS POR AMORTIZAR	3,455,705	EXCESO E INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(120,099,753)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	3,455,705	TOTAL DE CAPITAL	96,289,417
TOTAL DE ACTIVO	326,825,278	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	326,825,278

CERRADURAS Y CANDADOS PHILLIPS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS EN PESOS

VENTAS	317,835,800
DESCUENTOS SI VENTAS	43,445,569
TOTAL DE INGRESOS	274,390,231
COSTO DE VENTAS	159,830,588
TOTAL DE COSTOS	159,830,588
UTILIDAD BRUTA	114,559,644
GASTOS DE OPERACION	63,414,730
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	63,414,730
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS, GASTOS OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS:	51,144,894
PRODUCTOS (GASTOS) FINANCIEROS	(152,829)
UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	277,273
OTROS INGRESOS (GASTOS)	(12,540,115)
TOTAL DE OTROS INGRESOS (GASTOS)	(12,415,672)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	(623,567)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	39,362,779
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	85,180
IMPUESTO AL ACTIVO	1,819,728
PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	2,200,000
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	38,378,371

Naucalpan., Estado de Mexico a 2 de Julio de 2003
 Lic. Juan Pablo Rincon Cervantes.-Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles, se realiza la publicación del ultimo balance de las empresas que intervienen en la fusión, misma que fue acordada en asamblea extraordinaria celebrada en cada una de estas, el día 2 de julio de 2003, en donde producto de los acuerdos de fusión las empresas que desaparecen son Phillips y Cysca, S.A. de C.V. y Candados Phillips, S.A. de C.V., y la que subsiste es Cerraduras y Candados Phillips, SA de C.V.

1469-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.



PHILLIPS Y CYCSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO:	
BANCOS	16,926,510	ACREEDORES	265,298
CUENTAS AFILIADAS	190,320,231	IMPUESTOS POR PAGAR	2,285,743
CLIENTES	799,184	PASIVO POR RESERVAS	16,508,300
DEUDORES DIVERSOS	6,802,903		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	214,848,829	TOTAL DE PASIVO	19,069,341
ACTIVO FIJO		CAPITAL:	
ACTIVO FIJO	9,575,514	CAPITAL SOCIAL	125,296,587
DEPRECIACION ACTIVO FIJO	8,875,124	RESERVA LEGAL	8,724,940
TOTAL DE ACTIVO FIJO	700,390	RESULTADO DEL EJERCICIO	(33,143,000)
ACTIVO NO CIRCULANTE:		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	182,303,257
GASTOS POR AMORTIZAR	90,548	EXCESO E INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(87,603,358)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	90,548	TOTAL DE CAPITAL	196,589,426
TOTAL DE ACTIVO	215,639,767	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	216,639,767

PHILLIPS Y CYCSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS EN PESOS

VENTAS	8,463,075
DESCUENTOS S/ VENTAS	19,976,490
TOTAL DE INGRESOS	(11,493,415)
COSTO DE VENTAS	9,746,234
TOTAL DE COSTOS	9,746,234
UTILIDAD BRUTA	(21,239,648)
GASTOS DE OPERACIÓN	4,787,666
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	4,787,666
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS, GASTOS OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS:	(26,027,314)
PRODUCTOS (GASTOS) FINANCIEROS	2,415,599
UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	370,556
OTROS INGRESOS (GASTOS)	198,938
TOTAL DE OTROS INGRESOS (GASTOS)	2,985,093
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	2,743,682
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(25,786,904)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7,357,086
IMPUESTO AL ACTIVO	-
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	(33,143,000)

Naucalpan., Estado de Mexico a 2 de Julio de 2003
Lic. Juan Pablo Rincón Cervantes.-Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles, se realiza la publicación del último balance de las empresas que intervienen en la fusión, misma que fue acordada en asamblea extraordinaria celebrada en cada una de estas, el día 2 de julio de 2003, en donde producto de los acuerdos de fusión las empresas que desaparecen son Phillips y Cyrsa, S.A. de C.V. y Candados Phillips, S.A. de C.V., y la que subsiste es Cerraduras y Candados Phillips, S.A. de C.V.

1469-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.



CANDADOS PHILLIPS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO:	
CUENTAS AFILIADAS	5,585,819		
DEUDORES DIVERSOS	538,890		
IMPUESTOS A FAVOR	89,002		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	6,213,620	TOTAL DE PASIVO	
ACTIVO FIJO		CAPITAL:	
ACTIVO FIJO	-	CAPITAL SOCIAL	6,864,817
DEPRECIACION ACTIVO FIJO	-	RESERVA LEGAL	122,098
TOTAL DE ACTIVO FIJO	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	(81,130)
ACTIVO NO CIRCULANTE:		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	639,768
GASTOS POR AMORTIZAR	-	EXCESO E INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(1,351,803)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	-	TOTAL DE CAPITAL	6,213,620
TOTAL DE ACTIVO	6,213,620	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	6,213,620

CANDADOS PHILLIPS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS EN PESOS

VENTAS	-
DESCUENTOS S/ VENTAS	-
TOTAL DE INGRESOS	-
COSTO DE VENTAS	-
TOTAL DE COSTOS	-
UTILIDAD BRUTA	-
GASTOS DE OPERACION	300
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	300
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS, GASTOS	(300)
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS:	
PRODUCTOS (GASTOS) FINANCIEROS	16,871
UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	-
OTROS INGRESOS (GASTOS)	-
TOTAL DE OTROS INGRESOS (GASTOS)	16,871
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	77,501
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(81,130)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-
IMPUESTO AL ACTIVO	-
UTILIDAD O (PERDIDA) META DEL EJERCICIO	(81,130)

Naucalpan., Estado de Mexico a 2 de Julio de 2003
Lic. Juan Pablo Rincon Cervantes.-Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles, se realiza la publicación del ultimo balance de las empresas que intervienen en la fusión, misma que fue acordada en asamblea extraordinaria celebrada en cada una de estas, el día 2 de julio de 2003, en donde producto de los acuerdos de fusión las empresas que desaparecen son Phillips y Cycsa, S.A. de C.V. y Candados Phillips, S.A. de C.V., y la que subsiste es Cerraduras y Candados Phillips, S.A. de C.V.

1469-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.